

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de El Viso

Núm. 6.565/2015

El Pleno del Ayuntamiento de El Viso (Córdoba), en sesión extraordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2015, acordó la Aprobación Inicial del Expediente de Modificación de Créditos Número 10/2015 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo a mayores ingresos, con el siguiente resumen:

Estado de Gastos			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
163.221,99	Otros Servicios de Bienestar Comunitario. Matadero	47.000,00 €	59.000,00 €

APLICACIÓN PRESU- PUESTARIA	DESCRIPCIÓN	Estado de Ingresos CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DE- FINITIVA
	Matadero	329,00 60.000,00 €	72.000,00 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En El Viso, a 26 de noviembre de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Don Juan Díaz Caballero.